

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**BOADILLA DEL MONTE**

CONTRATACIÓN

De conformidad con el decreto adoptado por el segundo teniente de alcalde-delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio número 1635/2018, de 20 de abril, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento para la adjudicación de una “Autorización para la ocupación temporal del dominio público municipal con destino a la instalación de Food Trucks (camiones restaurante de alimentos y bebidas) en los terrenos del recinto ferial durante la celebración del Festival de Música Joven Boajam y la Fiesta de San Juan”. Expediente (A-LIC/02/18).

1. Entidad adjudicadora: segundo teniente de alcalde-delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio.
2. Régimen de la autorización: libre concurrencia, mediante pujas a la llana.
3. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, de lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta horas, en el Área de Patrimonio (calle José Antonio, número 42, segunda planta).
4. Información relativa a la convocatoria. Página web municipal:
 - <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org> (Tu Ayuntamiento-Trámites y Gestiones-Patrimonio).

Boadilla del Monte, a 23 de abril de 2018.—El segundo teniente de alcalde-delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, Raimundo Herráiz Romero.

(01/14.510/18)

